

Folio 2138 2011

DECRETO N°T-004.-

CASTRO, 19 de Enero de 2016.-

VISTOS: El Oficio N°797/12 de fecha 29.11.2012, del Tribunal Electoral Región de Los Lagos; la Sesión Ordinaria N°111 del 10.12.2015 del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2016; el acuerdo del Concejo Municipal en Sesión Ord. N°114 del 18.01.2016; y, las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO :

APORTESE la cantidad de \$1.800.000 (un millón ochocientos mil pesos), al CLUB DEPORTIVO ARCO IRIS, RUT. N°71.208.500-2, Personería Jurídica según Registro Público Municipal N°79 del 02.03.90; Registro Entidades Receptoras de Fondos Públicos Folio N°74 del 19.04.2004; representado por su Presidente Sr. Belmar Vera Mancilla; destinado a apoyar Proyecto: Participación Campeonato Inter-regional Sur de Fútbol Senior". (Gastos de movilización, alojamiento y alimentación, para participar en este campeonato de fútbol amateur a desarrollarse en la Región del Maule durante el mes de Febrero 2016)

El gasto que devengue la cancelación de este aporte, se imputará a la del Cuenta 2152401004007051 "Club Deportivo Arco Iris", del Presupuesto Ordinario vigente de la I. Municipalidad de Castro.

De la inversión de esta transferencia, dicha institución deberá efectuar una rendición de cuentas a esta I. Municipalidad, con documentación original (facturas, boletas), dentro del presente año calendario, de acuerdo a la Resolución N°30 del 11.03.2015, de la Contraloría General de la República. Al no efectuarse la rendición de cuentas dentro de los plazos estipulados, deberán reintegrar dichos recursos a este Municipio.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.-



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

NAS/Dmv/lvl.-



NELSON AGUILA SERPA
ALCALDE

Distribución :

- Concejo Municipal.
- Dirección Administ. y Finanzas.
- Tesorería Municipal.
- Oficina Ora. Comunitarias.